

**ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 13P-37-07, REFERENTE A LA CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CASA DE MONEDA DE MEXICO PARA EL AÑO 2008**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P., SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE CASA DE MONEDA DE MÉXICO, SITA EN AV. COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD No. 200, MANZANA 50, ZONA INDUSTRIAL, 1a. SECCIÓN, EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., LOS C.C. ING. JOSE RANGEL SANCHEZ, EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE CASA DE MONEDA DE MÉXICO; EL ING. ALFREDO HERNANDEZ TREJO, GERENTE DE ADQUISICIONES; EL ING. ARTURO LÓPEZ LÓPEZ, COORDINADOR DE SERVICIOS, POR PARTE DE CASA DE MONEDA DE MEXICO, ASIMISMO, EL C. ERIKA GUADALUPE PRIEGO GUZMAN, REPRESENTANTE DE OMNIBUS GUADALAJARA IXTLAHUACAN DEL RIO TREJO S.A. DE C.V., LA C. MARIA CRISTINA CASTILLO LLAMAS, REPRESENTANTE DE UNION DE PERMISIONARIOS TEPA ATOTONILCO S.A. DE C.V, LA C. ZULEMA ARGÜELLES ARAMBURO Y EL C. ARTURO NAVARRO LOMELI REPRESENTANTES DE TANGAMANGA TRANSPORTACION LOGISTICA S.A. DE C.V. PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEDORES NO. 13P-37-07, REFERENTE AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CASA DE MONEDA DE MÉXICO PARA EL AÑO 2008

La presente acta se fundamenta en los artículos 26 fracción II, 43 fracción VI y 35 fracción III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 39 de su reglamento y demás disposiciones aplicables.

Se hace constar que se invitaron al presente procedimiento las empresas Tangamanga Transportación Logística S.A. de C.V., Unión de Permisionarios Tepa Atotonilco S.A. de C.V. y a la empresa Omnibus Guadalajara Ixtlahuacán del Rio Trejo S.A. de C.V.

Al abrirse el sobre de **TANGAMANGA TRANSPORTACION LOGISTICA S.A DE C.V.** se encontró lo siguiente: Propuesta técnica, propuesta económica, escrito de conformidad de las bases, escrito de acreditamiento de personalidad, copia de RFC y alta de Hacienda, copia de identificación de la persona física, carta relativa al artículo 50, carta de no inhabilitación, currícula de la empresa, conformidad del artículo 32-D, declaración de integridad. Por lo que una vez verificada la documentación se determina dar por aceptada su propuesta para efectos de su evaluación detallada. Procediéndose a la rúbrica de la propuesta técnica presentada por parte del servidor público designado para conducir el evento el Ing. Alfredo Hernández Trejo, por el concursante presente, C. Arturo Navarro Lomelí, así como por el representante del órgano interno de control presente y dándose lectura al monto de la proposición económica presentada la cual señala los siguientes importes: Costo mínimo del servicio de \$828,172.80 (Ochocientos veintiocho mil ciento setenta y dos pesos 80/100) y un costo máximo de \$2,070,432.00 (Dos millones setenta mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100) más la cantidad correspondiente IVA.

Al abrirse el sobre de **OMNIBUS GUADALAJARA IXTLAHUACAN DEL RIO TREJO S.A DE C.V.** se encontró lo siguiente: Propuesta técnica, propuesta económica, escrito de conformidad de las bases, escrito de acreditamiento de personalidad, copia de RFC y alta de Hacienda, copia de identificación de la persona física, carta relativa al artículo 50, carta de no inhabilitación, currículum de la empresa, conformidad del artículo 32-D, declaración de integridad. Por lo que una vez verificada la documentación se determina dar por aceptada su propuesta para efectos de su evaluación detallada. Procediéndose a la rúbrica de la propuesta técnica presentada por parte del servidor público designado para conducir el evento el Ing. Alfredo Hernández Trejo, por el concursante presente, C. Arturo Navarro Lomelí, así como por el representante del órgano interno de control presente y dándose lectura al monto de la proposición económica presentada la cual señala los siguientes importes: Costo mínimo del servicio de \$869,832.96 (Ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos treinta y dos pesos 96/100) y un costo máximo de \$2,174,582.40 (Dos millones ciento setenta y cuatro mil quinientos ochenta y dos pesos 96/100) más la cantidad correspondiente IVA.

Al abrirse el sobre de **UNIÓN DE PERMISIONARIOS TEPA ATOTONILCO S.A DE C.V.** se encontró lo siguiente: Propuesta técnica, propuesta económica, escrito de conformidad de las bases, escrito de acreditamiento de personalidad, copia de RFC y alta de Hacienda, copia de identificación de la persona física, carta relativa al artículo 50, carta de no inhabilitación, currículum de la empresa, conformidad del artículo 32-D, declaración de integridad. Por lo que una vez verificada la documentación se determina dar por aceptada su propuesta para efectos de su evaluación detallada. Procediéndose a la rúbrica de la propuesta técnica presentada por parte del servidor público designado para conducir el evento el Ing. Alfredo Hernández Trejo, por el concursante presente, C. Arturo Navarro Lomelí, así como por el representante del órgano interno de control presente y dándose lectura al monto de la proposición económica presentada la cual señala los siguientes importes: Costo mínimo del servicio de \$910,479.36 (Novcientos diez mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 36/100) y un costo máximo de \$2,276,198.40 (Dos millones doscientos setenta y seis mil ciento noventa y ocho pesos 40/100) más la cantidad correspondiente IVA.

En uso de la palabra el representante del Órgano Interno de Control en Casa de Moneda de México, Ing. José Rangel Sánchez, preguntó a los participantes, si había alguna objeción al procedimiento seguido; manifestando el presente que

no existe objeción alguna para el procedimiento que hasta el momento se ha realizado.-----

El fallo correspondiente se dará el próximo 14 de Noviembre de 2007 a las 10:00 hrs. en la sala de juntas de la dirección general de Casa de Moneda de México Planta San Luis Potosí.-----

Se da por concluida esta etapa siendo las diez horas con treinta y siete minutos del día de su fecha y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

**POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO**



**ING. JOSE RANGEL SÁNCHEZ**  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN  
CASA DE MONEDA DE MEXICO



**ING. ALFREDO HERNANDEZ TREJO**  
GERENTE DE ADQUISICIONES



**ING. ARTURO LÓPEZ LÓPEZ**  
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

**EMPRESAS PARTICIPANTES**



**C. ERIKA GPE. PRIEGO GUZMÁN**  
OMNIBUS GUADALAJARA IXTLAHUACAN DEL RIO TREJOS  
S.A. DE C.V.



**C. MARIA CRISTINA CASTILLO LLAMAS**  
UNION DE PERMISIONARIOS TEPA ATOTONILCO S.A. DE  
C.V.



**C. ARTURO NAVARRO LOMELI**  
TANGAMANGA TRANSPORTACION LOGISTICA S.A. DE C.V.



**C. ZULEMA ARGUELLES ARAMBURO**  
TANGAMANGA TRANSPORTACION LOGISTICA S.A. DE C.V.